



FEDERACIÓN ARAGONESA DE GOLF

CAMPEONATO DE ARAGON SUB 18 2022

Calle Peine del Viento s/n, 50022 Zaragoza
Tfno. 976 731 374 // E-mail: admin@aragongolf.com



Zaragoza, 15 de febrero de 2022

REGLAMENTO

CAMPO Y FECHA.

Gambito Golf Calatayud.
Fecha: 5 y 6 de marzo de 2022.

ORGANIZACIÓN.

A cargo del CLUB SEDE y de la FEDERACIÓN ARAGONESA DE GOLF.

PARTICIPANTES.

Podrán tomar parte en este campeonato, con las limitaciones y excepciones que posteriormente se expresan, todos los jugadores aficionados de ambos sexos de nacionalidad española, que en el año 2022 cumplan 18 años o menos, con licencia en vigor expedida por La Real Federación Española de Golf y hándicap exacto activado inferior a 36 en las categorías alevín y superior.

Para categoría benjamín que cumplan 10 años o menos hasta el 31 de diciembre del año 2022, hándicap exacto inferior a 45 para la prueba válida a 9 hoyos.

El número total de participantes, no podrá exceder de 120 jugadores, según la siguiente distribución por niveles de edad:

Sub-18 y sub-16: 40 (25 jugadores y 15 jugadoras)

Infantil y Alevín: 55 (35 jugadores y 20 jugadoras)

Benjamín 9 hoyos, que cumplan 10 años o menos hasta el 31 de diciembre del año 2022: 25 (15 jugadores y 10 jugadoras)

- En caso de que la inscripción supere estos números de jugadores, tendrán preferencia: los jugadores con licencias por Aragón, en segundo lugar y si fuera necesario se tendrá en cuenta el Hándicap exacto en el momento del cierre de la inscripción. Las plazas sobrantes en algún nivel se darán proporcionalmente a los restantes.

Cada jugador deberá participar dentro del Campeonato correspondiente a su edad, no aceptándose que pueda renunciar para participar en otro superior.

INSCRIPCIONES.

Desde el 16 de febrero hasta las 18:00 horas del día 1 de marzo de 2022.

Las inscripciones se realizarán "online" a través de la página web www.aragongolf.com.

En el caso de la inscripción de benjamines, facilitando el nombre y responsable del menor que pudiera realizar las tareas de marcador.

La relación de jugadores admitidos será publicada en el propio campo y difundida a través de la página web de la Federación Aragonesa, a partir de las 12:00 horas del día 2 de marzo de 2022.

A efectos de realizar el corte del campeonato de jugadores admitidos y no admitidos, se tendrá en cuenta el hándicap exacto a fecha y hora de cierre de inscripción.

Nota: Es responsabilidad exclusiva del jugador cerciorarse de que su inscripción se procesa correctamente y, una vez publicada la lista de participantes, de confirmar si ha sido admitido.

Derechos de inscripción: 40 € para la prueba a 18 hoyos y 30 € para las pruebas a 9 hoyos, que serán abonados al retirar la tarjeta antes del comienzo de la competición o el día de entrenamiento, caso de hacer uso del mismo.

La Federación Aragonesa se reserva 4 plazas para invitados, los cuales deben estar inscritos y reunir las condiciones exigidas.

COMITÉ DE LAS PRUEBA.

Para todo lo que afecte a esta prueba, el Comité estará integrado por el personal que designe la Federación Aragonesa de Golf y un representante del Club organizador.

CONDICIONES, ORDEN DE SALIDA, HORARIOS Y GRUPOS.

Esta prueba se declara valedera para el acceso a los Campeonatos de España Sub16, infantil, alevín y benjamín.

El Comité designado decidirá, según las circunstancias del campo, los tees de salida, aplicando el PAR correspondiente a las salidas elegidas, siendo las barras de salida:

Para categoría SUB18, CADETE e INFANTIL:

Amarillas (o equivalentes), valoración caballeros.

Rojas (o equivalentes), valoración damas.

Para categoría ALEVÍN:

Azules (o equivalentes), valoración caballeros.

Rojas (o equivalentes), valoración damas.

Para categoría BENJAMIN:

Rojas (o equivalentes), valoración caballeros.

Rojas (o equivalentes), valoración damas.

Si un jugador inscrito, no toma parte en la prueba, sin causa justificada o sin avisar con la debida antelación, quedará excluido, automáticamente, para la misma prueba del año siguiente.

Las bajas que se produzcan serán cubiertas, una a una, por el primer jugador no admitido y así sucesivamente.

Todos los participantes jugaran la modalidad y utilizarán las barras de salidas especificadas.

La entrega de tarjetas a los jugadores se efectuará en el tee de salida 5 minutos antes del horario fijado. La recogida de tarjetas a los jugadores se efectuará en la Secretaría del Club antes de 15 minutos de haber finalizado la vuelta.

FORMA DE JUEGO.

Se jugará de modo individual.

A dos vueltas de 18 hoyos, en días consecutivos, Medal Play para las categorías sub18, sub16, infantil y alevín.

A dos vueltas de 9 hoyos, en días consecutivos, Medal Play para la categoría benjamín.

DESEMPATES.

En caso de empate para el puesto de campeón absoluto de cada sexo, el desempate se efectuará jugando un play-off, a muerte súbita, hoyo por hoyo los precisos hasta deshacer el empate.

Los hoyos a jugar serán designados por el Comité de la Prueba y publicados antes del inicio de la vuelta. Caso de no haberlo hecho, se seguirá el orden normal de la vuelta estipulada.

Para el resto de premios, en cualquier categoría, en caso de empate se aplicará el sistema general de desempates de acuerdo con el libro verde de la R.F.E.G.

PREMIOS.

Recibirán Trofeo de la Federación Aragonesa de Golf:

El campeón absoluto Scratch de cada sexo.

El primer clasificado Scratch de cada sexo de categoría sub-18.
El primer clasificado Scratch de cada sexo de categoría sub-16.
El primer clasificado Scratch de cada sexo de categoría infantil.
El primer clasificado Scratch de cada sexo de categoría alevín.
El primer clasificado Scratch de cada sexo de categoría benjamín, modalidad "MEDAL PLAY".

Los jugadores alevines masculinos y benjamines no optan al premio absoluto, puesto que no juegan desde barras amarillas, o bien porque solo juegan 9 hoyos.

En el resto de las categorías, cada jugador compite por el premio absoluto y por el premio de su nivel y sexo, no pudiendo ganar el nivel superior.

Los ganadores absolutos lo serán también del nivel que les corresponda y no recibirán el trofeo de su categoría de edad pasando al siguiente clasificado, los trofeos no serán acumulables.

CAMPEONES DE ARAGÓN.

Serán designados Campeones de Aragón, aquellos jugadores con licencia adscrita a la Federación Aragonesa de Golf, mejor clasificados en sus respectivas categorías y por sexos (conforme al apartado de premios).

Los mismos, recibirán un diploma acreditativo.

REGLAS Y ÁRBITROS.

La Federación Aragonesa de Golf se reserva el derecho de modificar las condiciones del presente reglamento antes del cierre de la inscripción, en función de las vicisitudes que aconsejen dichas modificaciones.

Las pruebas se jugaran de conformidad con las Reglas de Juego aprobadas por la R.F.E.G., y por las Reglas locales de la prueba.

NO se permitirá la utilización de dispositivos electrónicos de medición de distancias.

Marcadores, actuarán como tales los compañeros competidores en las pruebas de 18 hoyos.

En la prueba de benjamines actuaran de marcador un acompañante de los jugadores de otras partidas.

No se permitirá a ningún participante llevar caddie. La infracción de esta norma dará lugar a la descalificación automática del jugador implicado.

Se recuerda que la inscripción a la prueba es voluntaria y se realizara en base el presente reglamento.

Cualquier duda en la interpretación del presente reglamento, será resuelta por el comité de la prueba, cuya decisión será final.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

- 1.- ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos? FEDERACIÓN ARAGONESA DE GOLF -V50123074 -C/ Peine del Viento s/n -50022 Zaragoza -Telf 976731374 -admin@aragongolf.com.
- 2.- ¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales? En FEDERACIÓN ARAGONESA DE GOLF (ARCOSUR GOLF), tratamos la información que nos facilitan las personas inscritas, con el fin de realizar la gestión administrativa, contable y fiscal de los servicios solicitados, publicar los datos de geolocalización de los torneos/campeonatos en nuestra web y en el tablón de anuncios durante los mismos, hacer uso del material fotográfico y audiovisual de esta actividad que se lleven a cabo en la entidad (las imágenes podrán ser usadas para: difusión de actividades y eventos a través de nuestra página web, blog y redes sociales de la entidad, uso interno en memorias y proyectos de la federación, documentos y material gráfico impreso como carteles, folletos y manuales), así como el envío de comunicaciones comerciales sobre nuestros servicios y del patrocinador principal del Campeonato de Aragón en su caso.
- 3.- ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos? Los datos se conservarán mientras se mantenga la relación comercial, y en su caso, durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales.
- 4.- ¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos? Le indicamos la base legal para el tratamiento de sus datos:
*Ejecución de un contrato: Prestación de los servicios solicitados *Consentimiento del interesado *Interés legítimo del Responsable: Envío de comunicaciones comerciales.
- 5.- ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos? Los datos se comunicarán a los siguientes destinatarios: *Asesoría contable y fiscal, con la finalidad de Facturación, contabilidad y otras actividades administrativas varias. *Empresa encargada de la web, hosting, mail, con la finalidad de Mantenimiento página web, hosting mail. *Organismos oficiales que puedan requerirlos, con la finalidad de Cumplimiento normativa vigente. * Patrocinador principal del Campeonato de Aragón en su caso.
- 6.- ¿Transferencias de datos a terceros países. No están previstas transferencias de datos a terceros países.
- 7.- ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos? Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en FEDERACIÓN ARAGONESA DE GOLF estamos tratando datos personales que les conciernan, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la

rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos.

En este caso, FEDERACIÓN ARAGONESA DE GOLF dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Podrá ejercitar materialmente sus derechos de la siguiente forma: dirigiéndose a la dirección del responsable del tratamiento. Si ha otorgado su consentimiento para alguna finalidad concreta, tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada. En caso de que sienta vulnerados sus derechos en lo concerniente a la protección de sus datos personales, especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente a través de su sitio web: www.agpd.es.

8.- ¿Cómo hemos obtenido sus datos? Los datos personales que tratamos en FEDERACIÓN ARAGONESA DE GOLF proceden del propio interesado. Las categorías de datos que se tratan son: *Datos identificativos. *Direcciones postales y electrónicas. *Información comercial. No se tratan categorías especiales de datos personales (son aquellos datos que revelen el origen étnico o racial, las opiniones políticas, las convicciones religiosas o filosóficas, o la afiliación sindical, datos genéticos, datos biométricos dirigidos a identificar de manera unívoca a una persona física, datos relativos a la salud o datos relativos a la vida sexual o la orientación sexual de una persona física)

Le informamos de que los datos facilitados serán tratados por la Federación Aragonesa de Golf con la única finalidad de dar cumplimiento a su obligación en materia de protección y prevención de la salud pública en relación con el COVID-19. Dicha información será almacenada por un plazo de 15 días.